

PARANÁ, 26 MAY 2022

VISTO:

El Expediente N° S01: 3007/2022 UADER_RECTORADO y la Resolución del Sr. Rector N° 308-22 UADER; y

CONSIDERANDO:

Que la Vicerrectora de la Universidad, solicita se declare de interés Institucional la "*Jornada sobre Gestión de la Innovación y la Tecnología en el marco del XX Congreso ALTEC 2023*", informando además que UADER fue invitada a exponer sobre la temática de Genero en la Carrera de Ciencia y Tecnología.-

Que las mismas se desarrollaron el 13 de mayo de 2022 en la ciudad de Paraná Provincia de Entre Ríos.-

Que la Asociación Latino-Iberoamericana de Gestión Tecnológica y de la Innovación (ALTEC), fundada en octubre de 1984 y es una organización civil de derecho privado, sin fines de lucro, con actuación internacional, creada con el propósito de vincular personas, físicas y jurídicas, activas en la reflexión y el ejercicio de la gestión tecnológica para realizar actividades de cooperación en dicha área.-

Que su misión es la de promover la gestión tecnológica como campo del conocimiento y generador de valor, potenciando su utilización para la competitividad de las organizaciones y el desarrollo socioeconómico de Latino-Iberoamérica y tiene planteado como objetivo general promover, a través del perfeccionamiento continuo de la gestión tecnológica en la región de Ibero-América, América Latina y el Caribe, el desarrollo socioeconómico.-

Que hasta tanto sea tratada por el Consejo Superior de esta Universidad, el Sr. Rector dicta la Resolución N° 308-22 UADER, *ad referéndum* de este cuerpo colegiado donde resuelve declarar de interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos la "*Jornada sobre Gestión de la Innovación y la Tecnología en el marco del XX Congreso ALTEC 2023*", a realizarse el 13 de Mayo de 2022 en la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.-

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 24 de mayo de 2022, recomienda ratificar la Resolución del Rector N°

RESOLUCIÓN "CS" Nº 156-22

308-22 que declara de interés la Jornada sobre Gestión de la Innovación y la Tecnología en la Región.-

Que este Consejo Superior en su cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 26 de mayo de 2022, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial Nº 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ratificar en todos sus términos la Resolución del Sr. Rector Nº 308-22 UADER con fecha de 06 de abril de 2022, por lo manifestado en los considerandos de la presente. -

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Abog. Mercedes Moreira Aliandro
Subsecretaria Administrativa
Rectorado UADER


Esp. Inge. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos

